

Sexto.—El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra Ñ, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública el día 21 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo).

Séptimo.—Concluido el proceso selectivo y una vez aprobada la propuesta de nombramiento, los opositores incluidos en la misma deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días previsto por el artículo 35.1.b), del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 30 de mayo de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 364, de 29 de diciembre de 1982).

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—P. D, el Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Antonio Díaz de Cerio Villamayor.

## UNIVERSIDADES

**21719** RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1996, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las comisiones que han de juzgar los concursos de plazas de cuerpos docentes universitarios convocados por Resolución de 7 de marzo de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado hace públicas las composiciones de las comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja, de fecha 7 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», y de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

La comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 11 de septiembre de 1996.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

### ANEXO I

**1. Número de plazas: Una. Número 3/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática»**

Comisión titular:

Presidente: Don Gabriel Antonio Ferrate Pascual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Ramón Perán González, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don José María Pérez Corral, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Francisco Rodríguez Rubio, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Juan María Pérez Oria, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Francisco José Monrant Anglada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Miguel Ángel

Salichs Sánchez-Caballero, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, y don Ignacio Serra Pujol, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### ANEXO II

**2. Número de plazas: Una. Número 6/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»**

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Santamaría Aquilue, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretaria: Doña María Antonia Tarrazón Rodón, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Mario Pifarre Riera, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Francisco Pérez Calatayud, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Jesús Fullana Seguí, Profesor titular de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joan Montllor i Serrats, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Javier Gimeno Zuera, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Juan Manuel Mascareñas Pérez-Íñigo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos Rafels Pallarola, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña María Josefa Serrano Cardona, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

**21720** RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1996, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las comisiones que resolverán los concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 4 de enero de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que fueron designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocados por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 4 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las mencionadas comisiones se deberán constituir en un plazo no superior a cuatro meses, que se contarán desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Santiago de Compostela, 11 de septiembre de 1996.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

### ANEXO

**Plaza de Profesor titular de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Plaza número 1352/95

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Iglesias Feijoo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Margarita Santos Zas, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Juan Antonio Frago Gracia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Juan Ramón Lodares Marromán, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don José Luis Calvo Carrilla, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel González Herrán, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Claudio Rodríguez Fernández, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Cristóbal Corrales Zumbado, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo: Doña Josefa María Mendoza Abreu, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Ángel Luis Prieto de Paula, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

### Plaza de Profesor titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Plaza número 1353/95

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Iglesias Feijoo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Yolanda Novo Villaverde, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Víctor García de la Concha, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Francisco José López Alfonso, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi general).

Vocal tercero: Don José Luis Canet Vallés, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi general).

Comisión suplente:

Presidente: Don Benito Varela Jacome, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José María Viña Liste, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Doña Angelina Costa Palacios, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo: Don Jesús Méndez Peláez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don José Ramón Prieto Lasa, Profesor titular de la Universidad del País Vaco.

## 21721 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca, por el sistema de acceso libre.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley 23/1988, de 28 de julio (modificadora de la anterior); Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; los Estatutos de la Universidad de Salamanca aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo será el de oposición. Las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias, se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La adjudicación de la plaza al aspirante que supere el proceso selectivo, se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éste.

1.6 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 1 de diciembre de 1996, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1 el lugar y la fecha de realización, con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición. El Rectorado de la Universidad hará pública la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado universitario el haber superado tres cursos completos de Licenciatura.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados anteriormente deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que les será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Salamanca. A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «Ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) podrá hacerse en el Registro General de la Universidad de Salamanca, patio de Escuelas, sin número, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.